



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

A los efectos de someter al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamentos que la desarrollan, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- ⇒ Ante la clara intención del PP en toda la Comunidad de Madrid de privatizar paulatinamente todos los Servicios Públicos, incluidos, desgraciadamente, los educativos.
- ⇒ Ante la más que evidente falta de dotaciones e inversión para la Educación Pública en toda la Comunidad de Madrid.
- ⇒ Ante el abandono y los intentos de degradación constantes a que la Consejería de Educación, en connivencia descarada con los Ayuntamientos en los que el PP gobierna en la Comunidad de Madrid, entre los que se encuentra Guadalix de la Sierra, está sometiendo a nuestro sistema educativo público.
- ⇒ Ante los numerosos y preocupantes precedentes de cesión de suelo público (de todos) a empresas privadas (de unos pocos) en otros municipios de la Comunidad de Madrid como Colmenar Viejo, Paracuellos del Jarama, Coslada, Madrid, etc.
- ⇒ Ante el riesgo que supone que, estando saturado el Colegio Público Alejandro Rubio de Guadalix de la Sierra, alguna empresa privada vea como viable la implantación de su negocio en Guadalix de la Sierra y para ello solicite suelo público en el que ubicar la instalación de un centro privado, obteniendo, por lo tanto, gratuita o semigratuitamente la cesión de un suelo que, incomprensiblemente, en otras ocasiones se le ha negado al sistema educativo público.

Ante todo ello, se constata la necesidad de reservar todo el suelo público dotacional actual y futuro para dedicarlo a cubrir las necesidades y demandas presentes y futuras de nuestro sistema educativo público, porque:

1. El suelo público es de todos y las empresas privadas solo de unos pocos.
2. No es aceptable que se regale o se ceda en condiciones ventajosas el patrimonio público -de todos- para que empresas privadas obtengan pingües beneficios en detrimento de nuestro sistema público de enseñanza. Así, es inaceptable que se deriven fondos y recursos públicos para financiar a empresas privadas negándoselos a la educación pública que no puede competir en igualdad de condiciones contra la educación privada, lo que claramente supone competencia desleal.
3. La Red Pública de Educación necesita que se incrementen los medios, dotaciones e inversiones públicas necesarias para poder cubrir toda la demanda educativa y competir así en igualdad de condiciones con la red educativa privada.
4. La educación, sufragada con dinero público, debe ser un servicio, no un negocio privado.
5. Concertar la educación privada significa pagar con dinero de todos -de la diversidad ideológica, religiosa, cultural...- el ideario de una entidad educativa privada.
6. La educación no tiene que estar ideologizada.
7. La realidad demuestra que en los centros privados concertados -subvencionados con dinero público- se dan procesos de selección del alumnado encubierto (económico, social, religioso...).
8. Cediendo suelo y concertando con dinero público, las administraciones colaboran en un agravio comparativo laboral entre docentes de la enseñanza pública y los de la privada, en detrimento de estos últimos, cuando están cumpliendo la misma función.

9. La libertad educativa está garantizada, precisamente, por la educación pública, y no por el sistema privado de educación, que es dirigista, confesional e ideologizado.
10. La educación pública es, hoy por hoy, un instrumento igualador, que equilibra socialmente, y la educación privada - concertada o no- genera desigualdades.
11. El proceso de privatización del sistema educativo que está llevando a cabo el PP en la Comunidad de Madrid, terminará haciendo desaparecer o, al menos, reducir a un ente marginal a la escuela pública y, al final, todos tendremos que pagar por llevar al colegio a nuestros hijos.

Por todo ello, el Grupo de Izquierda Unida entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra no cederá suelo público a ninguna institución privada para la instalación de cualquier tipo de centro educativo privado o privado-concertado en el municipio.
2. El compromiso de la no cesión de suelo público contenido en el acuerdo anterior, se entiende para cualquier tipo de suelo de propiedad pública (dotacional, residencial, etc.).
3. El compromiso de la no cesión de suelo público contenido en los dos acuerdos anteriores se refiere a la no cesión gratuita, ni en régimen de alquiler, ni de ningún otro tipo.
4. El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra se compromete a no recalificar suelo público para facilitar la construcción de ningún centro educativo privado o privado-concertado en el municipio.
5. El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra se compromete a trabajar activamente en la defensa y mejora de las dotaciones, recursos e infraestructuras de los centros educativos públicos del municipio.
6. En cumplimiento del acuerdo anterior, el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra solicitará inmediatamente la construcción de un nuevo Centro de Enseñanza Primaria e Infantil Público para nuestro municipio a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, pues el único existente en la actualidad en Guadalix se encuentra prácticamente saturado en todos los niveles educativos, habiendo pasado algunos de ellos de línea tres a línea cuatro, cuando el centro está diseñado para línea tres.
7. En cumplimiento de los dos acuerdos anteriores (5º y 6º), el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, buscará inmediatamente la mejor ubicación posible, dentro de nuestro término municipal, para el nuevo centro educativo público solicitado, anticipándose así la reserva de suelo, de manera que se agilicen los trámites de su construcción cuando la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid apruebe su construcción.

Fdo.- José Antonio Herencia López
Portavoz del Grupo Municipal de IU

Guadalix de la Sierra a 22 de febrero de 2007